



JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL
(HOY 64 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA)

PROCESO No. 82-2019-01666-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
A CARGO DE LA DEMANDADA

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	20	\$ 1.350.000,00
NOTIFICACIONES	12	\$ 7.950,00
GASTOS DE PERITO		
PUBLICACIONES		
PÓLIZA JUDICIAL		
GASTOS DE CURADURÍA		
ARANCEL		
HONORARIOS DE SECUESTRE		
POLIZA		
OTROS REGISTRO		
TOTAL		\$ 1.357.950,00

(Un Millon Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos
Cincuenta Pesos)

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 366 del Código
General del Proceso, hoy 10 JUL. 2020


MELQUISEDEC VILLANUEVA ECHAVARRÍA
SECRETARIO



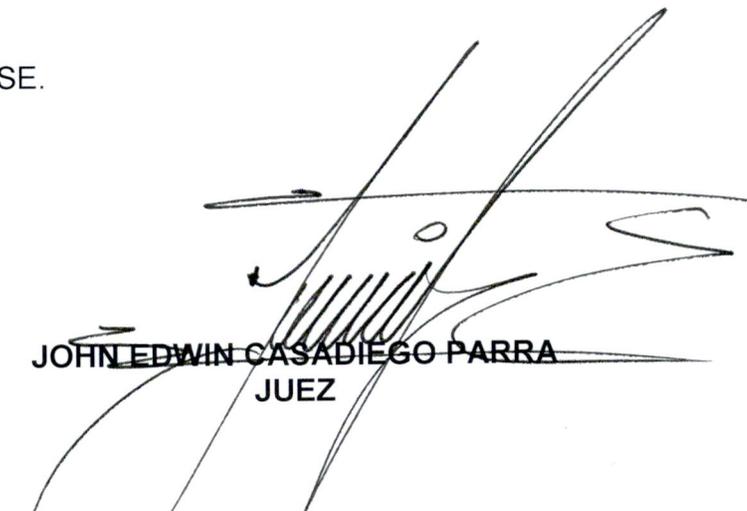
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal
(Hoy Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá)
Carrera 10 # 14 – 30 Piso 9

BOGOTA D.C. 16 JUL 2020

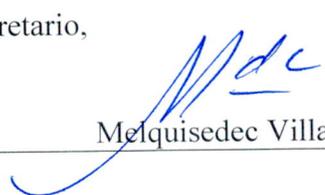
Ref. : 110014003082-2019-01666-00

Por encontrarse ajustadas a derecho, la anterior liquidación de costas, y por ser procedente –art. 366 CGP–, el juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

7.2

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. <u>044</u>
Hoy <u>17 JUL 2020</u>
El secretario,
 Melquisedec Villanueva Echavarría